



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO DON
HECTOR ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE
FINANZAS DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

DECRETO N° (S) 01459.-

CHILLÁN VIEJO, 29 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. El Decreto (S) N° 912 del 19.12.2008 y el Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante los cuales nombra y delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quién le subrogue. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de viajar a la ciudad de Concepción, para asistir a Jornada de Capacitación sobre Unidad de Información Municipal SINIM, según Circular N° 112/16.11.2010 Sr. Jefe División Municipalidades - SUBDERE.
- Autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Don **HECTOR ASENJO ACUÑA**, Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para asista a Jornada de Capacitación "Unidad de Información Municipal – SINIM", a realizarse en el Hotel Terrano ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 34° Concepción el día 10 de diciembre de 2010.

2.- PÁGUESE el viático al 40% el día 10 de diciembre de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGB/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Interesado, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas Depto. de Salud.



MARINA BALBONTÍ RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL